



## ACTA

<b>Expediente nº:</b>	<b>Órgano Colegiado:</b>
PLN/2023/3	El Pleno

### DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

<b>Tipo Convocatoria</b>	Extraordinaria Motivo: «Sesión de constitución de la Corporación»
<b>Fecha</b>	17 de junio de 2023
<b>Duración</b>	Desde las 12:00 hasta las 12:30 horas
<b>Lugar</b>	Casa Consistorial
<b>Presidida por</b>	RAUL PALOMINO VICENTE
<b>Secretario</b>	José María Sanmartín Torres

### ASISTENCIA A LA SESIÓN

DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
03113017J	Ismael Correa Escudero	SÍ
03123706F	Luis Vicente Parra Merchán	NO
03102220A	MIGUEL ANGEL CORDOBA PARIENTE	SÍ
03207090Q	Paula Camarillo Sampedro	SÍ
03105615V	RAUL PALOMINO VICENTE	SÍ

**Excusas de asistencia presentadas:**

1. Luis Vicente Parra Merchán:  
«Motivos personales y de salud»

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos



incluidos en el Orden del Día

## A) PARTE RESOLUTIVA

### Constitución de la Corporación

<b>Favorable</b>	<b>Tipo de votación:</b> Unanimidad/Asentimiento
------------------	--

Por el Secretario de la Corporación, una vez declarada abierta la Sesión, se da lectura al artículo 195 de Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General y, atendiendo a lo dispuesto en ellos, se procede a constituir la Mesa de Edad.

Para ello, el Secretario llama a cada Concejal electo, a los efectos de acreditar su personalidad.

La Mesa de Edad queda integrada por:

Miguel Ángel Córdoba Pariente	Concejal electo de mayor edad
Paula Camarillo Sampedro	Concejal electo de menor edad

Los miembros de la Mesa comprueban las credenciales presentadas, así como la acreditación de la personalidad de los electos, el Inventario de la Corporación y las Actas de arqueo de tesorería, con sus correspondientes justificantes.

A continuación, una vez comprobada la presentación de las declaraciones a las que se refiere el artículo 75.7 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el Sr. Presidente de la Mesa de Edad invita a los electos a que expresen



en este acto cualquier incompatibilidad sobrevenida con posterioridad a su proclamación.

Acto seguido, por parte del Secretario, se procede a dar lectura del juramento o promesa establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, regulador de la fórmula para toma de posesión de cargos o funciones públicas, del tenor literal siguiente:

«¿Juráis o prometéis por vuestra conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejales de este Ayuntamiento con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución, como Norma fundamental del Estado?».

Seguidamente, el Secretario nombra a los Concejales electos por orden alfabético, quienes emitirán uno por uno su juramento o promesa, de la manera siguiente:

<b>Concejal electo</b>	<b>Partido Político</b>	<b>Respuesta</b>
Raúl Palomino Vicente	PSOE	Promete
Miguel Ángel Córdoba Pariente	PSOE	Promete
Ismael Correa Escudero	PSOE	Promete
Paula Camarillo Sampedro	PSOE	Promete

El Sr. Presidente de la Mesa de Edad declara constituida la Corporación, y se procede a la elección del Alcalde entre todos los Concejales.

A continuación, se procede a realizar la votación y los Concejales electos votan a mano alzada.

Una vez terminada la votación, la Mesa de Edad procede al escrutinio, del cual se deriva el siguiente resultado:



<b>Candidato</b>	<b>Partido Político</b>	<b>Nº de votos</b>
Raúl Palomino Vicente	PSOE	4

Como consecuencia del resultado de la votación, resulta elegido Raúl Palomino Vicente por unanimidad.

Acto seguido, el Presidente de la Mesa de Edad solicita que el Alcalde electo se ponga de pie y, por parte del Secretario, se procede a dar lectura del juramento o promesa establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, regulador de la fórmula para toma de posesión de cargos o funciones públicas, del tenor literal siguiente:

«¿Juráis o prometéis por vuestra conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Alcalde con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución, como norma fundamental del Estado?».

Seguidamente, el Alcalde electo emite su juramento o promesa, de la manera siguiente:

«Sí, lo prometo».

Posteriormente, el Alcalde, asume la Presidencia y declara disuelta la Mesa de edad, y, tomando la palabra, agradece a todos los vecinos el ejercicio democrático demostrado en las elecciones locales y tiene unas palabras de recuerdo a la Corporación saliente, deseando suerte a todos los miembros de la presente Corporación.

## **B) ACTIVIDAD DE CONTROL**

No hay asuntos



Ayuntamiento de  
Aldeanueva de  
Guadalajara

**C) RUEGOS Y PREGUNTAS**

No hay asuntos

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**